



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

13605

Resolución del Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, de 28 de Julio de 2014, por la que se autoriza la desafectación del dominio público y la desadscripción de la Consejería de Presidencia de dos inmuebles ubicados en Paseo del Borne número 17 – 3º y 4º, de Palma de Mallorca. (Exp. DGTPFP/SP 185/2014)

Antecedentes

1. La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares es propietaria de los inmuebles que abajo se relacionan, en virtud de la Escritura Pública de extinción de la sociedad CAIB Patrimoni, S.A.U., por cesión global de activos y pasivos, otorgada ante el Notario de Palma de Mallorca, D. JESÚS MARÍA MOROTE MENDOZA, bajo el número de su protocolo 1.826, de 12 de Diciembre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, al tomo 2501, folio 181, hoja PM-40007, inscripción 23, de 13 de Mayo de 2014 y están afectos y adscritos a la Consejería de Presidencia.

2. La escritura pública de extinción, fue subsanada mediante escritura pública de rectificación, otorgada ante el mismo notario, bajo el número de su protocolo 416, de 14 de Abril de 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, al tomo 2501, folio 181, hoja PM-40007, inscripción 23, de 13 de Mayo de 2014.

3. Constan inscritos del siguiente modo:

Inmueble	Local Borne 3ª planta		Local Borne 4ª planta	
	100000012626-0	100000012624-0	100000012629-0	100000012628-0
Activos Fijos	100000012626-0	100000012624-0	100000012629-0	100000012628-0
Domicilio	Paseo del Borne, 17 - 3ª planta		Paseo del Borne, 17 - 4ª planta	
Población	Palma de Mallorca		Palma de Mallorca	
Urbana/Rústica	Urbana		Urbana	
Referencia catastral	9602805DD6890D0004XQ		9602805DD6890D0005MW	
Tomo	5644		5644	
Libro	260		260	
Folio	198		200	
Inscripción	15ª		15ª	
Finca registral	9309		9310	
Registro núm.	8		8	
IDUFIR	07028000084595		07028000084601	
Adscripción	Consejería de Presidencia		Consejería de Presidencia	

Fundamentos de derecho

1. El artículo 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de Abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 49, de 24 de Abril de 2001), y el resto de disposiciones aplicables concordantes.

2. Los artículos 29, 154, 156 y concordantes del Decreto 127/2005, de 16 de Diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de despliegue de la Ley 6/2001, de 11 de Abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. (BOIB núm. 192, de 24 de Diciembre de 2005).

3. Ley 3/2003, de 26 de Marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 44, de 03 de Abril).

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/103/879403





4. Decreto 5/2013, de 2 de Mayo, del Presidente de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 60/2013 ext., de 2 de Mayo).
5. Decreto 6/2013, de 2 de Mayo, del Presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 60/2013 ext., de 2 de Mayo).
6. Decreto 7/2013, de 2 de Mayo, del Presidente de las Illes Balears, por el cual se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears (BOIB 60/2013 ext., de 2 de Mayo).
7. Decreto 15/2013, de 7 de Junio, del Presidente de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 6/2013, de 2 de Mayo, del Presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 82/2013, de 8 de Junio).
8. Decreto 35/2013, de 21 de Junio, por el que se nombra Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB 88/2013, de 22 de Junio).
9. Resolución del consejero de Hacienda y Presupuestos, de 24 de Mayo de 2013, de delegación de competencias y de delegación de firma de determinados órganos de la Consejería de Hacienda y Presupuestos, de otras consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de la Agencia Tributaria de las Illes Balears y del Servicio de Salud de las Illes Balears, y de suplencia de los órganos directivos de la Consejería de Hacienda y Presupuestos (BOIB 76/2013, de 30 de Mayo).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 88 de la Ley 6/2001, de 11 de Abril, dicto la siguiente

Resolución

1. Autorizar la desafectación del dominio público y la desadscripción de la Consejería de Presidencia, de los inmuebles abajo reseñados, ya que no son necesarios para el servicio público al que estaban destinados:

Inmueble	Local Borne 3ª planta		Local Borne 4ª planta	
	100000012626-0	100000012624-0	100000012629-0	100000012628-0
Activos Fijos	100000012626-0	100000012624-0	100000012629-0	100000012628-0
Domicilio	Paseo del Borne, 17 - 3ª planta		Paseo del Borne, 17 - 4ª planta	
Población	Palma de Mallorca		Palma de Mallorca	
Urbana/Rústica	Urbana		Urbana	
Referencia catastral	9602805DD6890D0004XQ		9602805DD6890D0005MW	
Tomo	5644		5644	
Libro	260		260	
Folio	198		200	
Inscripción	15ª		15ª	
Finca registral	9309		9310	
Registro núm.	8		8	
IDUFIR	07028000084595		07028000084601	
Adscripción	Consejería de Presidencia		Consejería de Presidencia	

2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
3. Notificar esta Resolución a la Consejería de Presidencia.
4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma de Mallorca, 28 de Julio de 2014

El Director General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio
Miguel Miralles Sastre

